

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva. Calle General Prim #4 col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.
Fecha:	Martes 11 de septiembre de 2018
Hora:	10:00 horas
Grupo de población	Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo de retroalimentación y orientación a la implementación de estrategias del PDHCDMX
Objetivo	Retroalimentar el avance de las estrategias priorizadas 516, 517, 518 y 520

ASISTENCIA

El martes 11 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, ubicada en calle general prim #4, col. Centro, Delegación Cuauhtémoc. se llevó a cabo la 23ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación, con la asistencia de las siguientes personas:

Instancias Ejecutoras

Juan Carlos Martínez	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Ana Gladys Orta Moreno	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Brigido Pireyro	DIF-CDMX
María del Refugio Martínez	TSJCDMX
Adriana Flores	PGJCDMX
Rocío Areli de la Rosa	SEDESO-DGIDS
Rosa maría Torillo	Subsecretaría de Gobierno

Sociedad civil

Cintia Ixchel Arroyo Romero	Forjando caminos
-----------------------------	------------------

PUNTOS SOBRESALIENTES

A continuación se describen los puntos sobresalientes de la reunión de trabajo

1.- Coordinadora del Espacio: contextualiza a quienes integran el Espacio sobre su ingreso a la SE del SMYE del PDHCDMX y que estará coordinando el Espacio de Derechos de las personas Víctimas de Trata Y formas de Explotación.

Retoma la sesión anterior y comenta respecto a las actividades pendientes del Espacio. En respuesta a una señalización de MOTRASEX se decidió que por el momento se dejará de proyectar el documental Puta, de las tratas y otros tratos, buscando otras alternativas para difundir y concientizar sobre el tema y se espera una propuesta de sociedad civil sobre la posibilidad de crear un documental en la materia desde el Espacio. Y respecto a la cartilla sobre trata de personas se estará trabajando en ella el próximo 27 de septiembre de 12:00 a 13:00 horas, la cual ya no se centrará en NNA y será para explicar el fenómeno de trata de personas.

2.- Rocío-SEDESO: Comenta que por el mes de mayo se proyectó el documental a personal de la DGIDS, a la que acudió la directora del documental para valorar la posibilidad de proyectarlo con las usuarias de las UAPVIF's, y se llegó a la conclusión de que a pesar de ser un tema fuerte estaba bien abordado y se proyectó en las 16 UAPVIF's.

Coordinación de Espacio: refiere que no se encuentra contenida la acción implementada por SEDESO en el informe de el SIIMPLE para el primer semestre 2018.

3.- Se inicia con la retroalimentación de la estrategia 516

Coordinación de Espacio: señala que todas las estrategias priorizadas en el espacio fueron reportadas durante el primer semestre de 2018 en el SIIMPLE.

ORIENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Estrategia 516.- Coordinar la recepción de denuncias y las alertas Amber y plateada		
Meta 516.1 Se investigan todos los casos de personas denunciadas como desaparecidas.	Meta 516.2 Se incrementa al menos un 50% la localización de las personas denunciadas por desaparición.	Meta 516.3 Establecimiento de una estrategia de difusión homologada y coordinada sobre las alertas Amber y plateada.

Indicador: Porcentaje del número de casos investigados de personas denunciadas como desaparecidas por las diferentes alertas respecto al número de total de casos de personas denunciadas como desaparecidas	Indicador: Porcentaje de personas localizadas a partir de ser incluidas en alertas Amber y plateada respecto de las personas incluidas en las alertas Amber y plateada.	Indicador: Avance de al menos 30% de operación de una estrategia homologada y coordinada para la difusión de las alertas Amber y plateada. Porcentaje de personas localizadas a partir de ser incluidas en alertas Amber y plateadas.
Instancia Ejecutora: PGJCDMX	Instancia Ejecutora: PGJCDMX	Instancia Ejecutora: SEDESO
INFORME		
Se proporcionó capacitación a 35 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se realizó capacitación a un total de 10 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y 6 ciudadanas. Se llevó a cabo capacitación a 9 personas de distintas dependencias que integran el Comité de Alerta Amber Ciudad de México. En diferentes fechas se llevó a cabo capacitación a un total de 79 personas servidoras públicas pertenecientes a la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes así como del DIF.	SEDESO: implementa el Sistema Alerta Social que contribuye a localizar a habitantes y animales de la CDMX en caso de extravío, así como apoyarlas en caso de emergencia. Consiste en la entrega de una placa que contiene los números telefónicos de LOCATEL y el Consejo Ciudadano, así como un folio de identificación, datos necesarios para activar la búsqueda o protocolos de emergencia. Este Sistema es transformación de lo que era Alerta Plateada, ya que desde 2016 no importa la edad de la persona para ser incorporada y desde 2017 se incorpora la vertiente denominada SAS Mascota.	
Retroalimentación		
Lo que se reporta no coincide con las metas e indicadores que se solicita.	Se recomienda omitir que también incluye búsqueda de animales.	
Capacitar a servidores públicos suma a la estrategia para realizar una adecuada ruta de atención en investigación de casos denunciados de personas desaparecidas, pero eso por sí solo no da cumplimiento de la estrategia.	Es necesario se reporten datos duros para conocer si se está cumpliendo con lo que mandata el indicador.	
Se necesita informar sobre el número de denuncias atendidas y el número de personas encontradas a partir de esas denuncias (señalando si las denuncias se hicieron desde las alertas Amber y plateada) para con ello dar razón de las metas y los indicadores que señala la estrategia.	En lo referente a la difusión es necesario se dé cuenta de si se está realizando una campaña o qué acción, los objetivos, en qué consiste, en qué medios se difunde, con qué periodicidad, entre otros. Y los porcentajes de denuncias y personas localizadas.	

Las acciones de capacitación pueden estar enmarcadas en la estrategia 520, meta 520.2.	Sociedad civil cuestiona que la localización de las personas debería enfatizar en ser localizadas vivas. Sin embargo se señala que el objetivo de la meta es localizarlas sin definir más.
	Sería necesario saber cuántas personas saben ya sobre las alerta Amber y plateada a partir de su campaña de difusión.
Las acciones sí se están realizando, por lo que se recomienda reportar adecuadamente para que se visibilicé el trabajo que están realizando las dependencias.	
Observaciones	
<p>PGJ solicita que las recomendaciones de la SE sean mas claras respecto a los criterios que debe contener el informe, por ejemplo: si lo que da cumplimiento a la estrategia son porcentajes, que eso se solicite.</p> <p>Además se pide incluir la orientación y retroalimentación surgida en los EP en el informe que se les envía a las dependencias para nutrir y poder hacer uso de ambas recomendaciones; ya que incluirlo en dicho informe ayudaría a bajar la información con las áreas y personas correspondientes.</p>	<p>SEDESO menciona que sería oportuno convocar a las áreas indicadas de cada instancia, ya que en SEDESO, quien lleva las cifras relacionadas con la meta, es el área de participación ciudadana y no DGIDS que es quien acude al espacio.</p>

Estrategia 517 Incidir en la persecución del delito de trata de personas y otras formas de explotación en el corto y mediano plazo a partir del desarrollo de una línea base.
Meta: Incremento en un 50% del procesamiento de personas imputadas por trata de personas y otras formas de explotación en sus diversas modalidades.
Indicador: Porcentaje del número de denuncias ciudadanas por trata de personas y otras formas de explotación en sus diversas modalidades respecto del números de operativos realizados.
Instancia Ejecutora: PGJ
INFORME
<p>1.- El Agente del Ministerio Público, en el combate frontal al delito de trata de personas, en coordinación con la Policía de Investigación y la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Procuraduría, así como de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, realizó de manera sorpresiva 81 operativos en los lugares de explotación</p> <p>2.- Se detuvieron en flagrancia a 22 personas por el delito de trata de personas.</p>

<p>3.- Se rescataron a 45 víctimas de los lugares de explotación. 4.- Se aseguraron 9 inmuebles. 5.- Se vincularon a proceso a 10 imputados por el delito de trata de personas.</p>
Retroalimentación
<p>Para esta estrategia se reportan datos duros, lo que permite conocer si se está realizando un avance en el cumplimiento de la meta, específicamente el porcentaje de personas imputadas por el delito de trata.</p>
<p>El Espacio señala que no hay correspondencia entre la meta y el indicador, lo que puede afectar respecto a los datos que se informan y al cumplimiento de ésta. Ya que por un lado, la meta solicita aumento del procesamiento de personas imputadas, datos que aparecen en el reporte; pero por otro lado, el indicador solicita el número de porcentaje de denuncias atendidas en relación con las denuncias recibidas, y no tiene que ver necesariamente, con el número de personas vinculadas a proceso; datos que no contiene el informe.</p>
<p>Se cuestiona que las personas vinculadas a proceso, no significa que sean personas a las que ya se le haya imputado el delito y que estén pagando pena por el delito, lo cual debería ser el fin último de la estrategia, existiendo la necesidad de explicitarse, ya que de nada sirve realizar operativos si no se está castigando la comisión del delito.</p>
Observaciones

Estrategia 518. Difundir y fortalecer la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación, tanto para las propias víctimas como para sus familias y la sociedad.
<p>Meta: Incremento de las denuncias y casos de investigación relacionadas con la trata de personas.</p>
<p>Indicador: Número de acciones implementadas por las instituciones para la difusión y el fortalecimiento de la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación en sus diversas modalidades.</p>
<p>Instancia Ejecutora: PGJ</p>
INFORME
<p>En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se capacitaron a personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de la Trata de Personas, a través de un Diplomado impartido por la Facultad de Economía. De igual manera se difunde el tríptico y el cartel denominado ¿Sabes que es la trata de personas?</p>
Retroalimentación
<p>La capacitación que se reporta, por sí sola no da cumplimiento a la meta, puede abonar en tanto capacitar a personas servidoras públicas, con el objetivo de fortalecer la importancia de la denuncia y la detección del delito contribuye, sin embargo, no se señala el tema y objetivos de la capacitación ni impacto y personas beneficiadas.</p>

<p>Es necesario incluir en el reporte los datos de las personas con las que se difundió el tríptico, en qué lugares se realizó la difusión, así como el contenido del tríptico, ya que la estrategia va orientada a difundir y fortalecer la <i>cultura de la denuncia</i>, de modo que el contenido debe estar enmarcada en dicho tema.</p> <p>El informe de la difusión que se realiza también debe contener: los medios a través de los cuales se lleva a cabo la difusión y la temporalidad.</p>
<p>Es necesario integrar datos estadísticos que den cuenta de la meta de la estrategia, es decir, datos que permitan saber si ha habido un aumento en las denuncias y casos de investigación relacionadas con la trata de personas, a partir de la difusión y fortalecimiento de la cultura de la denuncia.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Ante la carencia de los probatorios que PGJ adjuntó al reporte es imposible conocer si la difusión del tríptico cumple o no con los criterios que dan de la estrategia.</p>
<p>La coordinación del Espacio plantea que es necesario que quien acuda a las reuniones posea la mayor información posible respecto a las acciones que se reportaron en el informe para poder solventar huecos de información y pueda realizarse una buena retroalimentación.</p>

<p>Estrategia 520. Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las instancias de impartición de justicia sobre la investigación ministerial proactiva y la actividad jurisdiccional relacionada con la trata de personas y otras formas de explotación</p>		
<p>Meta 520.1 Derivado de la Comisión Interinstitucional se establece un grupo de trabajo para acompañar y coadyuvar las acciones de sensibilización y capacitación sobre la trata de personas y otras formas de explotación asegurando un enfoque de derechos humanos, de género y de igualdad y no discriminación.</p>	<p>Meta 520.2 Que la capacitación y sensibilización impartidas eleven la calidad de la investigación, así como de las sentencias emitidas relacionadas con la trata de personas y otras formas de explotación, las cuales estarán apegadas a los tratados y estándares internacionales en la materia, atendiendo tanto a los derechos humanos de las personas procesadas como a los de la víctima.</p>	<p>Meta: 520.3. Se evalúa, permanentemente con criterios cualitativos, cuantitativos a las personas capacitadas al respecto del cumplimiento de sus atribuciones en el marco de impartición de justicia, investigación ministerial proactiva y la actividad jurisdiccional relacionada con la trata de personas y otras formas de explotación.</p>
<p>Indicador: Establecimiento y operación del grupo de trabajo. Número de</p>	<p>Indicador: Porcentaje del número de personas, servidoras públicas involucradas en la investigación ministerial y en la actividad jurisdiccional relacionada con la trata de personas y otras</p>	<p>Indicador: Diseño de una batería de indicadores</p>

instancias involucradas en el grupo de trabajo. Diseño, implementación y seguimiento del plan de trabajo elaborado por dicho grupo.	formas de explotación que concluyeron la capacitación respecto del número de personas involucradas en la investigación ministerial y en la actividad jurisdiccional. porcentaje del número de casis y sentencias relacionadas con la trata de personas y otras formas de explotación que integren los estándares internacionales en la materia, atendiendo tanto a los derechos humanos de las personas procesadas como a los de la víctima, respecto al número de casos y sentencias totales.	
Instancia Ejecutora: Comisión Interinstitucional	Instancia Ejecutora: TSJCDMX	Instancia Ejecutora: PGJ
INFORME		
No reportó	<p>Se impartió el "Taller de técnicas y acompañamiento judicial de niñas, niños y adolescentes".</p> <p>La primera implementación dirigida a las áreas de CECOFAM, Trabajo Social y Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial con una duración de 20 horas divididas en 10 sesiones de 2 horas cada una, del 18 al 29 de septiembre del 2017 en un horario de 8:00 a 10:00.</p> <p>La segunda réplica del taller contempló personal de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con una duración de 20 horas divididas en 20 sesiones de 2 horas cada una, del 9 al 20 de octubre del 2017 de 8:00 a 10:00.</p> <p>El Instituto de Estudios Judiciales en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), efectuaron los trámites pertinentes para la asistencia de una Consejera, un Magistrado y un Juez como participantes en el "Taller de Entrevistas y Preparación de un Testimonio de Víctima de Alto Riesgo dentro del Juicio Oral", el cual se desarrolló del 4 al 8 de diciembre en la Ciudad de Puebla, Puebla; Taller donde se trataron temas como la trata de personas, programas y protocolos de</p>	<p>Durante el periodo de enero a junio de 2018, se capacitó a 609 personas servidoras públicas en temas relacionados con la trata de personas y otras formas de explotación, entre los que se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Importancia del respeto a los Derechos Humanos de las partes en el Proceso Penal Acusatorio" (552 personas servidoras públicas) 2.-El interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes en la procuración de justicia (48 personas servidoras públicas) 3.- El Delito de Trata de Personas en México (9 personas servidoras públicas)

	asistencia a víctimas en México y consideraciones para la entrevista a víctimas sobre trata."	
Retroalimentación		
Es necesario que la CI empiece a realizar acciones en torno a esta estrategia, ya que es la que debe orientar las actividades que dan cumplimiento a las metas de ésta.	A través de los talleres se sensibiliza a las personas servidoras públicas sobre el tema de trata mejorando su trabajo y la impartición de justicia.	
De acuerdo con la tabla programática es necesario que la CI establezca el grupo de trabajo que acompañara las acciones mandatadas en esta estrategia.		
Observaciones de las Instancias		
Quien acude al Espacio de Secretaría de Gobierno es nueva, por lo que adolece de información al respecto pero se compromete a traer información relacionada para la próxima reunión.	TSJ menciona que es difícil sensibilizar a altos mandos debido a su agenda, siendo indispensable llegar a ellos.	PGJ refiere que no es una instancia de impartición de justicia por lo que no le correspondería realizar la estrategia, pero aun así reportan lo que hacen sobre capacitación en la materia, pero considera que no abona al cumplimiento de la estrategia. Se le instruye que puede enviar oficio donde dé cuenta de lo anterior.

1. La coordinación del espacio hace extensiva la invitación que realiza SEDESA a quienes integran el Espacio al taller sobre trata de personas que les brindará la CNDH.

2. Se les recuerda que la próxima reunión se retomarán los trabajos de realización de la cartilla sobre trata de personas y que fue un compromiso que se traería información para la realización de la misma.
3. SIPINNA cuestiona su presencia en el Espacio en tanto no encuentra la forma en que pueda colaborar con los trabajos de éste.

Desde la Coordinación del Espacio se comenta que era para que pudieran retroalimentar las acciones en materia de trata dirigidas a niñas, niños y adolescentes, y para que orientaran en ese sentido en la realización de la cartilla.

Sin embargo, ya que la cartilla no irá enfocada a NNS y ninguna instancia tiene acciones orientadas a este sector para el 1S-2018 se le agradece su presencia señalando que no es indispensable acudir al espacio y que en el momento en que haya alguna acción orientada a NNA se les volverá a invitar al Espacio.

ACUERDOS OPERATIVOS

- La siguiente sesión será el próximo jueves 27 de septiembre, de 10:00 a 13:00 horas, en la cual, de 10:00 a 12:00 horas se retroalimentarán las estrategias 523, 524 y 526 y de 12:00 a 13:00 se trabajará en relación con la cartilla sobre trata de personas.
- Se retomará la estrategia 520 abonando la información que traiga la Comisión Interinstitucional.

Angélica Olivares Ocaranza
Coordinadora del Espacio de Participación